REGISTRO N° 06 /24

Corresponde a Expte 219/24

BAHIA BLANCA; 05 de marzo 2024

Ref. Llamado a Inscripción Asistente Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple, vacante debido a que dicho cargo se encuentra retenido por la Dra. Guillermina Hernando;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a Inscripción para cubrir en forma interina un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple; Asignaturas "Principios de Farmacología; Farmacología y Toxicología" Cód. (1362; 1129); con al menos un 80% de dedicación a la asignación docente;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción, cerrado y en dos instancias (Art. 3º resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma interina un cargo de Asistente con dedicación Simple.

ÁREA X:

Asignaturas "Principios de Farmacología; Farmacología y Toxicología".

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple. Interino DGP (29029481).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:
1.Dra. Melina Mateos.
2. Dra. Sofía Vallés.
3. Dr. Diego Rayes.

JURADOS SUPLENTES:
1. Dra. Fernanda Gumilar.
2. Farm. Constanza Lemus.
3. Dra. Silvia Antollini.

Veedores Claustro Profesores: Dra. María Eugenia Fermento.
Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Leonardo Dionisio.
Veedores Claustro Alumnos:Dario Bruno mail (dariobruno01@gmail.com)

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 13/03/2024 al 20/03/2024; Inscripciones entre el 14/03/2024 hasta el 20/03/2024 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por WERDIN GONZALEZ Jorge Omar

Dra. Maria Gabriela Murray
DIRECTORA DECANA
Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia
Universidad Nacional del Sur

Firmado digitalmente por MURRAY María Gabriela